

Colegio Ramón Izquierdo



BECA AYUDAS DE MATERIAL 2018-2019 PARA ED. INFANTIL

En el D.O.E. de 5 de marzo de 2019 se publica la Orden que regula el libramiento de fondos para la dotación de material escolar y didáctico a los centros concertados de segundo ciclo de Ed. Infantil de Extremadura para el curso 2018/2019.

- Quiénes pueden participar y qué documentación deben aportar:
- Alumnos que estén cursando el segundo ciclo de Ed. Infantil, pertenecientes a:
 - **a)** Familias numerosas legalmente reconocidas (deben rellenar el **Anexo I** y aportar una **fotocopia compulsada** del título o carnet de familia numerosa en vigor).
 - b) Familias que <u>no superen los umbrales máximos de renta</u> correspondiente al año 2017 que se especifican a continuación (deben rellenar los Anexos I y II):
 - Familias de 1 miembro: 8.603,00 euros.
 - Familias de 2 miembros: 14.013,00 euros.
 - Familias de 3 miembros: 18.403,00 euros.
 - Familias de 4 miembros: 21.828,00 euros.
 - Familias de 5 miembros: 24.772,00 euros.
 - Familias de 6 miembros: 27.614,00 euros.
 - Familias de 7 miembros: 30.298,00 euros.
 - Familias de 8 miembros: 32.970,00 euros.

A partir del 8º miembro, se añadirán 2.647,00 euros por cada nuevo miembro computable.

Las familias presentarán las solicitudes <u>en el centro donde está escolarizado su hijo, aunque vayan a cambiar de centro el próximo curso.</u> El horario para entregar las solicitudes¹ es de 9 a 11 horas en la Secretaría del Colegio.

Todas las solicitudes se realizarán mediante los siguientes anexos, que se adjuntan, o que pueden descargar de nuestra web: http://www.salesianosbadajoz.es/inicio/becas/ o pedir en la Secretaría del Centro:

- Anexo I: Solicitud (para todos los solicitantes).
- <u>Anexos II</u>: Autorización para que la Consejería de Educación y Empleo recabe los datos de la renta familiar de la Agencia Tributaria (para solicitantes NO pertenecientes a familias numerosas).

El <u>plazo de presentación</u> de solicitudes será de <u>diez días naturales</u> contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación en el D.O.E. de la convocatoria. Hasta el día **19 de marzo** inclusive.

Badajoz, 6 de marzo de 2019 La Directora de Centro.





Fdo.: Ana B. Yonamine Moreno

AVDA. MARÍA AUXILIADORA, 4 | 06011 BADAJOZ | T 924 230854 | secretaria.badajoz@salesianos.edu | www.salesianosbadajoz.es

¹ Si desean copia sellada de la solicitud, entreguen, por favor, la documentación por duplicado.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo



ANEXO I

SOLICITUD DE LAS FAMILIAS

(Rellenarán esta solicitud todos los alumnos y alumnas solicitantes)

D/Dña	Dña(padre, madre o tutor le			
con D.N.I ¿Es familia		osa? SI	NO	
Solic	ita			
	o de MATERIAL ESCOLAR para el curso escolar 20 itinuación se relacionan, matriculados en el centr			
Nomb	re del centro:			
Locali	dadProvincia			
		Estudios que realizará el alumno/a en el curso 2018/2019		
	Apellidos y nombre	Etapa Educativa 2º ciclo Educación Infantil	Nivel (3-4-5 años)	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
Con tal fin adjunto la siguiente documentación Fotocopia del Título de familia numerosa en vigor. Anexo II: Debidamente cumplimentado y firmado. En el caso de no conceder dicha autorización, se deberá aportar una certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria del nivel de renta de los miembros de la unidad familiar.				
estado,	nado está obligado a usar correctamente el material escolar entregado er en caso de traslado y una vez finalizado el curso escolar. A estos efectos, los erlos cuando hayan sufrido deterioro o extravío.			
	En, ade	de 2019		
	Fdo.:			

SR/A. PRESIDENTE/A DEL CONSEJO ESCOLAR

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo



ANEXO II

AUTORIZACIÓN Y DATOS FAMILIARES

Nombre del centro_	 	
Localidad		
Provincia		

DATOS FAMILIARES REFERIDOS A 2017

(Relación de todos los miembros de la unidad familiar)

Parentesco	(1)	NIF	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	¿Aportó en 2017 ingresos a la unidad familiar? SÍ/NO
Padre					
Madre					
Hijos					

^{*}Indicar con una X en la columna (I) los hijos, matriculados en este centro, para los que se solicita material escolar.

La presentación de la presente solicitud conlleva la autorización para que la Agencia Estatal de Administración Tributaria suministre a la Consejería de Educación y Empleo los datos relativos al nivel de renta de la unidad familiar, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

Se informa de que cada miembro de la unidad familiar podrá denegar su consentimiento debiendo en este caso aportar una certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de su nivel de renta. Cuando la Agencia Estatal de Administración Tributaria no disponga de la información de carácter tributaria necesaria para la acreditación de la renta, el solicitante deberá aportar certificación de haberes, declaración jurada o demás documentos que justifiquen la renta de la unidad familiar.

Padre NO AUTORIZO Fdo.:	A recabar, de oficio, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal	A recabar, de oficio, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda autonómica.	A recabar, de oficio, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social
Madre NO AUTORIZO Fdo.:	A recabar, de oficio, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal	A recabar, de oficio, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda autonómica.	A recabar, de oficio, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social
NO AUTORIZO Fdo.:	A recabar, de oficio, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal	A recabar, de oficio, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda autonómica.	A recabar, de oficio, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social
NO AUTORIZO	A recabar, de oficio, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal	A recabar, de oficio, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda autonómica.	A recabar, de oficio, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social
NO AUTORIZO	A recabar, de oficio, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal	A recabar, de oficio, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda autonómica.	A recabar, de oficio, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social
Fdo.:			

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, a un Registro de Actividades de Tratamiento. El responsable del mismo será la Consejería de Educación y Empleo. Los interesados podrán ejercitar los derechos establecidos en los artículos 12 a 18 de la referida Ley Orgánica mediante escrito dirigido a la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo, Edificio III Milenio Módulo 5, 4ª Planta 06800 Mérida).

SR. SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN